

*Oficina de Radiocomunicaciones**(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)*Carta Circular  
CR/110

4 de diciembre de 1998

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT****Asunto:** Aplicación de la Resolución 30 (CMR-97)

Señor Director General:

1 La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, Ginebra, 1997, mediante su Resolución 30 (CMR-97) decidió sustituir la actual publicación de las circulares semanales y las Secciones especiales por un formato CD-ROM y encargó al Director de la Oficina, entre otras cosas, que iniciase su introducción. Esta carta circular describe las actividades de la Oficina en respuesta a la Resolución 30 (CMR-97), haciendo hincapié especial en las características más importantes de la publicación CD-ROM terrenal. Los temas relativos a la publicación CD-ROM espacial serán objeto de otra carta circular.

2 Como usted sabe, actualmente las circulares semanales se publican en formato de papel, microficha y disquete. Adicionalmente, la Lista Internacional de Frecuencias en CD-ROM (LIF en CD-ROM) y las Estaciones de Radiocomunicaciones Espaciales (SRS) en CD-ROM se publican cada seis meses y los Planes de asignación de frecuencias en CD-ROM (Planes en CD-ROM) una vez al año exclusivamente. Como consecuencia a las decisiones indicadas de la Conferencia, todas estas publicaciones se sustituirán por una sola publicación bimensual en CD-ROM y las publicaciones actuales en otros formatos dejarán de aparecer tras completarse con éxito las pruebas.

3 La Oficina finalizó el diseño conceptual de la nueva publicación y, teniendo en cuenta el gran volumen de datos, decidió estructurar la nueva publicación en dos partes distintas: "CD-ROM terrenal" y "CD-ROM espacial". La nueva publicación también contendrá un índice común de todas las frecuencias de los servicios terrenales y espaciales, así como una continua actualización del *Prefacio* (anteriormente Prefacio a la Lista Internacional de Frecuencias, las Estaciones de Radiocomunicación Espacial en CD-ROM y la circular semanal), inicialmente en formato Microsoft Help. En el anexo 1 a la presente carta circular aparecen las características más importantes de la publicación "CD-ROM terrenal".

4 Como actividad paralela, durante algún tiempo la Oficina ha estado modernizando sus sistemas de información incluyendo el paso del actual Sistema de Gestión de Frecuencias, que utilizan un ordenador principal, a una configuración cliente-servidor que emplea ordenadores personales y bases de datos relacionales, con arreglo al Sistema de Radiocomunicaciones Terrenales (**TerRaSys**, *Terrestrial Radiocommunication System*). El diseño final de la nueva base

de datos, que comprende todos los servicios de radiocomunicaciones terrenales, se completó recientemente y la Oficina actualmente está transfiriendo las operaciones más importantes al TerRaSys. La primera fase, relativa a la radiodifusión de televisión y a la radiodifusión sonora en ondas métricas, será operativa en 1999 (véase la carta circular CR/99) e irá seguida de la radiodifusión en ondas kilométricas y hectométricas y, a continuación, de los restantes servicios.

5 Teniendo en cuenta lo anterior, y a fin de no duplicar las actividades de desarrollo, la Oficina ha decidido utilizar la estructura del TerRaSys para la nueva publicación CD-ROM terrenal. Por consiguiente, como la presentación de notificaciones por las administraciones y su tratamiento por la Oficina continuará bajo el actual Sistema de Gestión de Frecuencias (FMS) hasta que la fase correspondiente se transfiera al TerRaSys, los usuarios de la nueva publicación tendrán que convivir con dos estructuras distintas.

6 De acuerdo con el "resuelve 4" de la Resolución 30 (CMR-97), las actividades sobre las pruebas de la nueva publicación comenzarán a principios de octubre de 1998, con objeto de completar la fase de pruebas el 1 de enero de 1999. Sin embargo, la Oficina no ha podido mantener esta fecha objetivo, por distintas razones. Por ahora, la Oficina puede ofrecer la prueba de la nueva publicación CD-ROM terrenal con datos parciales (limitados a las partes de la base de datos relativas a los servicios de radiodifusión en las bandas de ondas kilométricas, hectométricas, métricas y decimétricas). Dicha versión dará a las administraciones la oportunidad de comprobar algunas de las características de la interfaz de usuario y la posibilidad de familiarizarse con la estructura del TerRaSys. Durante la demostración de esta versión de la nueva publicación, en el reciente Seminario de la BR (28 de septiembre - 2 de octubre de 1998) varios participantes mostraron su interés en estas pruebas. Teniendo en cuenta esas solicitudes, la Oficina desea comunicar a su Administración que dicha posibilidad existe actualmente y si su Administración está interesada en probar esta versión parcial del CD-ROM terrenal puede ponerse en contacto con la Oficina para obtener una copia de forma gratuita (diríjase al Sr. P. Natarajan, teléfono +41 22 730 5535, fax +41 22 730 5785, correo electrónico: natarajan@itu.int).

7 En un próximo futuro se distribuirá información sobre nuevos desarrollos al respecto.

La Oficina proporcionará cualquier información adicional que desee su Administración sobre este tema. Sin embargo, la publicación de la Circular semanal bajo sus formas actuales, papel, microficha y disquetes, será mantenida durante todo el año 1999.

Le saluda atentamente,

Robert W. Jones  
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

**Anexos:** 1

## ANEXO 1

### **Características más importantes de la publicación "CD-ROM terrenal"**

- 1 El CD-ROM terrenal contendrá: la LIF en CD-ROM, los Planes en CD-ROM, las Secciones especiales asociadas a los Planes con todas las notificaciones en tratamiento (transacciones en curso (TIP), que corresponden a las transacciones publicadas en las Partes 1, 2 y 3 de las actuales circulares semanales). Además, también incorporará una versión continuamente actualizada del programa de consulta (**TerRaQ**) para utilizar la nueva publicación CD-ROM. Todas las TIP previamente publicadas en anteriores circulares continuarán apareciendo en la publicación CD-ROM bimensual hasta que se inscriban en el Registro Internacional de Frecuencias las correspondientes asignaciones/adjudicaciones y tanto el Plan como estas asignaciones y adjudicaciones se actualicen. Una vez que esta publicación esté en plena etapa de producción, dejarán de aparecer las actuales publicaciones; es decir, las circulares semanales, la LIF en CD-ROM (bianual) y los Planes en CD-ROM (anual).
- 2 La nueva publicación CD-ROM terrenal utilizará la estructura TerRaSys para los servicios de radiodifusión sonora en ondas métricas y de televisión, de radiodifusión sonora en ondas kilométricas y hectométricas y para otros servicios. Durante algún tiempo, hasta que entren plenamente en producción todas las fases del TerRaSys, la nueva publicación contendrá las asignaciones en la estructura TerRaSys y la Oficina continuará solicitando la presentación de notificaciones y procesándolas en el formato actual (formato FMS).
- 3 Una vez plenamente implantada la fase del TerRaSys (a partir del 1 de abril de 1999 para la televisión y la radiodifusión sonora en ondas métricas), la Oficina aceptará notificaciones para los servicios controlados por la fase TerRaSys correspondiente *únicamente* en formato TerRaSys.
- 4 En la fase de transición, y hasta la plena aplicación del TerRaSys, la Oficina hará la conversión del formato FMS al formato TerRaSys de las asignaciones inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias, los Planes y las bases de datos TIP, con objeto de incluirlas en la nueva publicación. No obstante, puede que la nueva publicación no refleje adecuadamente la versión FMS del Registro, los Planes y las bases de datos TIP pues es posible que algunos datos no hayan sido transferidos al formato TerRaSys. Además, cuando la publicación TerRaSys extraiga las bases de datos pertinentes al final de una semana, siendo la fecha límite actual para la elaboración de una circular semanal los martes, las dos bases de datos pueden diferir en su contenido durante el periodo de pruebas. A efectos oficiales, las administraciones deben referirse únicamente a las circulares semanales en los formatos actuales.
- 5 En el apéndice 1 figuran los requisitos de equipos y de programas informáticos para la utilización de la publicación TerRaSys.
- 6 El paquete informático "**TerRaQ**" asociado a las consultas, presentación, impresión y exportación de los datos en este CD-ROM también se incluirá en la publicación CD-ROM terrenal en su última versión actualizada. Ello permitirá a las administraciones identificar fácilmente y extraer de los ficheros detalles concretos de las asignaciones incluidos en la última publicación (Partes I, II y III) y las Secciones especiales asociadas (Secciones A, B y C), por números y partes de publicación.

7 Esta publicación manejará varios idiomas (inglés, francés y español). En su fase inicial, las pruebas se limitarán a la utilización del idioma inglés únicamente.

8 Durante el periodo de pruebas, que durará como mínimo tres meses, continuará efectuándose la publicación semanal normal en los formatos existentes. Sin embargo, los CD-ROM se publicarán únicamente bimensualmente (periodo correspondiente a 2 circulares semanales). Las circulares semanales continuarán numerándose de la forma habitual hasta que el CD-ROM las sustituya y, a partir de entonces, el CD-ROM bimensual llevará la numeración secuencial correspondiente.

9 De acuerdo con la Resolución 30, se proporcionará a las administraciones que lo soliciten un *índice* de las Partes I, II y III y las Secciones especiales impresas en papel.

## APÉNDICE 1 AL ANEXO 1

### **Requisitos de equipos y de programas informáticos**

1 La publicación "CD-ROM terrenal" está diseñada para ser utilizada en un ordenador personal que constituya una estación de trabajo con procesador Intel bajo Windows NT, Versión 4.0 o superior. Normalmente una estación de trabajo con Windows NT configurado con los requisitos mínimos de Microsoft (ratón, lector CD-ROM, etc.) es suficiente para hacer uso de esta publicación. Sin embargo, además de los requisitos mínimos de Microsoft, esta publicación exige un mínimo de 24 megabytes de memoria (RAM), si bien lo recomendable es contar con 32 megabytes, y un mínimo de 2 gigabytes de espacio en el disco reservado para esta publicación. Aunque funcionara adecuadamente con un monitor VGA, como se define en los requisitos mínimos de Microsoft, el programa asociado a esta publicación proporciona gráficos detallados (tales como mapas que muestran los emplazamientos de las asignaciones seleccionadas). Para aprovechar plenamente estos gráficos detallados se necesitará un monitor con una resolución superior.

2 Cuando salga a la luz esta carta circular, la publicación aún estará en desarrollo. Por consiguiente, es posible que los requisitos de la versión definitiva sean algo distintos, especialmente en lo referente al volumen de espacio en el disco que debe reservarse para esta publicación.

3 Cabe señalar que la estimación del espacio necesario en el disco se basa en el tamaño actual de las bases de datos de la Oficina que contienen las asignaciones existentes y las notificaciones pendientes para la adición, modificación y supresión de asignaciones. Evidentemente, el espacio necesario en el disco cambiará en función del tamaño de la base de datos, que a su vez depende del número de notificaciones recibidas por la Oficina. Cabe indicar, además, que se trata de requisitos para usuarios *típicos* de esta publicación y que los requisitos específicos para usuarios individuales pueden ser distintos. Por ejemplo, si se desea extraer varios subconjuntos de datos, se necesitará espacio adicional en el disco para almacenar estos subconjuntos. Por otro lado, si se desea instalar la publicación en un servidor de red, los requisitos de espacio en el disco sólo se aplican una vez (al servidor) en vez de a cada cliente que se conecte al servidor para hacer uso de la publicación. A este respecto, cabe señalar que la publicación puede instalarse como configuración autónoma en una sola estación de trabajo Windows NT o como una configuración cliente-servidor.